



Especialización en Gerencia Social

Instrumentos

Acueducto rural de la vereda pozos del municipio de Guateque, Boyacá: retos de la participación ciudadana para la garantía del derecho al agua.

Presenta:

Álvaro David Bermúdez Pérez

Johana Marcela García Martín

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Especialización en Gerencia Social

Bogotá D.C. 2018

CONTENIDO

RESUMEN	4
Palabras claves	4
INTRODUCCIÓN	5
CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA	9
JUSTIFICACIÓN.....	16
OBJETIVOS	22
Objetivo general.....	22
Objetivos específicos	22
DISEÑO METODOLÓGICO	23
ESTADO DEL ARTE	26
Derechos Humanos	26
Capital Social	28
Acueductos Rurales	28
ELABORACIÓN INSTRUMENTOS RECOLECCIÓN INFORMACIÓN	36
Población objeto del estudio.....	36
Descripción de los instrumentos de recolección de información	36
Selección, diseño y elaboración del instrumento	36

Acueducto rural de la vereda pozos del municipio de Guateque, Boyacá	3
Entrevista semi-estructurada para la población de la Vereda Pozos	37
RESULTADOS	38
Descripción de la organización por medio de las características y prácticas del acueducto rural de la vereda Pozos del municipio de Guateque, Boyacá.....	38
Actores que influyen en el desarrollo de alianzas.....	41
Propuesta para la conformación de una alianza entre actores vinculados con el acueducto rural de la Vereda Pozos	43
Nacimiento	44
Puesta en marcha	44
Consolidación y sostenibilidad de la alianza.....	46
CONCLUSIONES.....	47
REFERENCIAS	48

RESUMEN

Los acueductos rurales se constituyen como formas de solución para que comunidades apartadas a los cascos urbanos puedan tener acceso al agua, bajo la administración de la población. No obstante, existen zonas en las que a pesar de que se encuentran conformados, su funcionamiento no es óptimo, porque los procesos de participación ciudadana no son adecuados y el apoyo por parte de los entes gubernamentales es escaso. En ese orden de ideas, en el presente trabajo se expresa esta problemática que es evidenciada en la vereda Pozos del municipio de Guateque y se describe las características y dinámicas que se encuentran en torno al acueducto rural, con el propósito de analizar los posibles actores y elementos que se vinculan con la construcción de redes y alianzas para brindar soluciones al acceso del derecho al agua.

Palabras claves

Participación, acueductos rurales, redes y alianzas

INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al trabajo de investigación integrador de la especialización en Gerencia Social de la Corporación Universitaria Minuto de Dios. En este sentido se desarrollan conceptos estudiados en los diferentes módulos que resultan pertinentes para describir la problemática alrededor del derecho de las comunidades al agua potable, específicamente en el municipio de Guateque- Boyacá en el centro oriente colombiano.

Si bien la Constitución Política colombiana no consagra explícitamente el derecho al agua potable, la Corte Constitucional ha sentado jurisprudencia basándose en el artículo 93 que obliga al Estado a incluir en su ordenamiento jurídico los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

Así, el derecho fundamental al agua potable es reconocido por la corte a través del bloque de constitucionalidad tomando como fuente “la Observación General 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas de la siguiente manera: “el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico” (Corte Constitucional de Colombia, 2014)

Las comunidades allí asentadas ven vulnerado este derecho debido a que no tienen acceso al agua potable de manera constante y en condiciones aptas para el consumo, esta necesidad se suple a través de pozos comunales construidos por los

propios campesinos, en el mejor de los casos con acompañamiento técnico de agencias del Estado, y en la mayoría por iniciativa, capacidades, y recursos de la población.

Propendiendo por garantizar este derecho, el Estado a través de la ley 142 de 1994, por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones que contempla que:

“En el objeto de las comunidades organizadas siempre se entenderá incluida la facultad de promover y constituir empresas de servicios públicos, en las condiciones de esta ley y de la ley que las regule. En los concursos públicos a los que se refiere esta ley se preferirá a las *empresas en que tales comunidades tengan mayoría, si estas empresas se encuentran en igualdad de condiciones con los demás participantes*”.

Por lo tanto, la comunidad debe constituirse bajo la figura de organizaciones sin ánimo de lucro, contar con una junta directiva, pagar impuestos a la administración municipal y solventar por sí misma todos los gastos de funcionamiento. Lo que representa un reto para las comunidades que deben avanzar hacia el reconocimiento del agua como un Recurso de Uso Común RUC, y su administración implica el compromiso de toda la comunidad.

Adicionalmente las comunidades organizadas con intención de prestar servicios públicos domiciliarios deberán gestionar la respectiva concesión ante la entidad competente.

Según lo establecido por esta misma ley:

“Quienes presten servicios públicos requieren contratos de concesión, con las autoridades competentes según la ley, para usar las aguas; para usar el espectro electromagnético en la prestación de servicios públicos requerirán licencia o contrato de concesión. Deberán, además, obtener los permisos ambientales y sanitarios que la índole misma de sus actividades haga necesarios, de acuerdo con las normas comunes. Asimismo, es obligación de quienes presten servicios públicos, invertir en el mantenimiento y recuperación del bien público explotado a través de contratos de concesión. Si se trata de la prestación de los servicios de agua potable o saneamiento básico, de conformidad con la distribución de competencias dispuestas por la ley, las autoridades competentes verificarán la idoneidad técnica y solvencia financiera del solicitante para efectos de los procedimientos correspondientes”. (Congreso de Colombia, 1994).

Estas condiciones hacen que en la práctica se necesite acompañamiento técnico por parte de las entidades estatales para garantizar que los trámites de constitución y los de contratos de concesión se realicen de una manera adecuada. Así mismo, para demostrar que la comunidad organizada cuenta con la idoneidad técnica y solvencia financiera requerida por la ley, se debe contar con capacitación por parte de entidades públicas como el SENA y líneas de crédito respaldadas por el sector público y privado. Esta responsabilidad de acompañamiento corresponde al Estado, en cumplimiento de su labor como garante del goce efectivo de los derechos para toda la población. Para lograrlo bien podrían realizarse alianzas estratégicas con actores del sector empresarial

privado y con las comunidades, lo que permitiría aunar esfuerzos para el acceso al agua potable, de manera constante y suficiente para la población.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente trabajo de investigación utiliza como instrumento las redes y alianzas, puesto que a partir de las distintas características de los actores vinculados como el sector privado, civil y público se pueden aunar esfuerzos que proporcionen soluciones a las necesidades de la comunidad. De tal modo, que la gerencia social brinda herramientas para conocer las condiciones de la población y proporcionar estrategias vinculadas con el sentir de la comunidad.

Finalmente se describirán las características del acueducto rural de la vereda Pozos del municipio de Guateque, Boyacá, las percepciones de la comunidad frente a los significados de agua, participación ciudadana, redes y alianzas, como factores clave para la identificación de actores y elementos que se conviertan en insumo para la mejora del acueducto.

CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA

La participación ciudadana permite que la población sea parte de la toma de decisiones, del accionar y el direccionamiento que se dé a una sociedad, vinculando sus ideas y recursos a la construcción social. En ese sentido, los acueductos rurales son una forma de participación que a través de los años han buscado garantizar el goce efectivo del derecho al agua de las comunidades campesinas, que en su gran mayoría no logra ser potable. Sin embargo, la legislación colombiana ha exigido la formalización de los mismos, implicando circunstancias que desestimulan la creación de estas organizaciones y aún más afectan las prácticas comunitarias que en el transcurso de la historia, han sido de gran importancia para garantizar el acceso al agua.

En ese sentido, existen prácticas tradicionales como el reunirse para lavar alrededor de los pozos, prestarse este líquido entre vecinos, cargar el agua en recipientes, hacer convites para hacer mantenimiento a estas fuentes hídricas. Estas prácticas tradicionales de tratamiento de las aguas para el consumo humano deben ser tecnificadas para garantizar la calidad de la misma, de acuerdo con los requerimientos de la superintendencia de servicios públicos y de la comisión de regulación de agua potable. Sin embargo, la normatividad existente no entiende las particularidades del sector rural, lo que dificulta el cumplimiento de la legislación. (Prieto, 2014).

Esto ha desincentivado los liderazgos comunitarios frente al mantenimiento de la infraestructura y la prestación del servicio de agua potable, al verse señalados por las entidades correspondientes como responsables de los errores propios de una gestión para la cual la mayoría de líderes sociales no se encuentran capacitados.

La creación de redes y alianzas podría llevar a una relación de colaboración entre las comunidades y las entidades reguladoras para fortalecer las capacidades de gestión y de administración de sus miembros. Para lograrlo se hace necesario planear las acciones a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo, y a partir de ellas identificar las necesidades de capacitación de las comunidades, desde el momento mismo de la conformación de las organizaciones sociales ante cámara de comercio, hasta la prestación y recaudo del servicio.

Por lo tanto, el primer paso es fortalecer el tejido comunitario para generar conciencia sobre intereses comunes en torno del derecho de agua potable, cuya garantía será directamente proporcional al grado de compromiso de la comunidad con la participación en las instancias de administración y control y seguimiento del servicio.

Llevando lo anterior al ámbito rural, resulta que los entes territoriales en muchas ocasiones no pueden garantizar el acceso a este recurso y por ello es necesario que a través de la organización comunitaria, los habitantes administren la provisión del mismo, teniendo en cuenta las prácticas que a nivel histórico los campesinos han implementado para compartir y disfrutar del agua. No obstante, el sistema y proceso que la ley colombiana ha propuesto para que esto se dé, ha generado inconvenientes de tipo jurídico y tributario a acueductos del municipio de Guateque, Boyacá; por la tramitología, desconocimiento e incoherencia social que vincula la formalización de tales organizaciones.

Para empezar, partimos de que el agua es un bien público, si se tienen en cuenta las características que están relacionadas con este concepto: no rivalidad, es decir que si

una persona la consume, no afecta el consumo de otra y no excluyente, refiriéndose a que nadie puede ser privado de este derecho. Además Hart & Cowhey (1977) y James (1971), citados en Bautista y Santander (2009) proponen la indivisibilidad de los beneficios y la imposibilidad de su apropiación, lo que se traduce en que si otros se favorecen de mi consumo es como consecuencia de ello e igualmente es difícil apropiarse de este bien porque los costos superan ampliamente los beneficios de la interiorización.

En este orden de ideas, la provisión de estos bienes queda como responsabilidad del Estado, lo cual no es ajeno al agua, pues en la Constitución Política de 1991, se establece que será el principal proveedor del recurso. Empero, también se estipula que podrán administrarlo comunidades organizadas y particulares. De tal modo, que hoy día se conocen las empresas industriales, mixtas y oficiales, que han sido creadas por el Estado como responsables para prestar este servicio. (Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila; 2011).

En cuanto a las comunidades organizadas, primordialmente se visualizan en el área rural, por la dificultad que tiene el Estado para garantizar el acceso al agua en esta población y por la fortaleza que tienen los grupos rurales para organizarse, especialmente a través de las Juntas de Acción Comunal. Por ello podríamos hablar de la descentralización que se ha efectuado para que la población pueda acceder a este recurso, que se define como “un proceso de transferencia de facultades, capacidades y recursos de un órgano central a uno local, con arreglo a fundamentos jurídico-legales y a criterios territoriales y administrativos”. (Alfonzo y Rubio; 2006). Implica la toma de decisiones, como la administración de los recursos de poder del Estado, sin depender

jerárquicamente de la autoridad nacional centralizada. (Care, s.f)

Hasta este punto, se considera que ha sido un acierto que se genere participación ciudadana y se tenga en cuenta el poder local como herramientas para propiciar el acceso de este recurso a las poblaciones rurales, sin embargo, la crítica que se hace al sistema es la forma que se ha establecido para que la comunidad pueda realizar esta función. Puesto que la Ley 142 de 1994 y el Decreto 421 de 2000, establecieron que el servicio podrá ser prestado por entidades que estén bajo la figura de persona jurídica y sin ánimo de lucro. (Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila; 2011). Ello ha conllevado a que las tareas que antes se ejercían a través de la junta de acción comunal y aún más, desde la cotidianidad de las prácticas comunitarias, se tengan que formalizar y esto en la legislación colombiana, posee fuertes vacíos que pueden impactar el pleno desarrollo de esta figura.

Así que las comunidades se han tenido que organizar como asociaciones de acueductos veredales, que se consideran entidades sin ánimo de lucro. No obstante, hay que tener en cuenta que las entidades sin ánimo de lucro están reguladas solamente por el código civil y algunos decretos, como: decreto 1529 de 1990, decreto 2150 de 1995, decreto 0427 de 1996, decreto 2150/95, entre otros, pero no existen leyes claras y exactas que orienten el tema y estén adecuadas a la situación real de estas organizaciones. (Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila; 2011).

Esto implica que las tasas de impuestos y trámites dificulten el ejercicio de administración y provisión del servicio de agua. Igualmente para que la comunidad pueda ser administradora de los afluentes hídricos, debe contar con concesión de agua,

de acuerdo al Decreto 1541 de 1978. La cual es solicitada ante las entidades ambientales de la región, es decir las CAR (Corporaciones Ambientales de la Región). (Prieto, 2014). Para el caso de Guateque, le corresponde a Corpochivor,

En este contexto, las organizaciones territoriales han promovido la formalización de los acueductos veredales, para que puedan acceder a recursos que permitan la mejora del suministro de agua. Empero, la población aún sufre de escasez de este líquido, que en su mayoría no es potabilizado. Y la situación puede ser más difícil si se tiene en cuenta que de acuerdo a la base de datos de la Cámara de Comercio de Tunja, de las 18 veredas de Guateque, sólo 5 se encuentran inscritas ante esta entidad. Lo que quiere decir que 13 no existen, de cierta manera para el lente del Estado.

Entonces, uno de los problemas radica en que la normatividad trata por igual a un acueducto de por ejemplo 500 usuarios a uno de 10 o 20, si se parte de que por cada familia hay un titular. Ello es incoherente, en el sentido de que los recursos propios que se adquieren por las cuotas de mantenimiento, son diferentes. Además no hace distinción entre ciudades y municipios, que pueden tener desigualdades en el acceso tecnológico, al conocimiento y las mismas entidades de promoción, formalización y control. Lo que implica tener en cuenta el enfoque territorial, para garantizar el derecho al acceso de agua, reconociendo las particularidades de las diferentes poblaciones de todo el país.

Además las asociaciones de acueducto veredal al estar vinculadas con la legislación comercial, deben cumplir con los distintos trámites que se deben llevar en Cámara de Comercio: inscripción, nombramientos, reformas y renovación del registro mercantil, teniendo cada uno de ellos costos por encima de los cien mil pesos (\$100.000)

aproximadamente, de acuerdo a las tarifas mercantiles publicadas por Confecámaras. Igualmente, ante la DIAN se requiere presentar anualmente declaraciones de renta, balances financieros y en este último año la solicitud de permanencia en el Régimen Especial Tributario. Esto hace poco eficiente la utilización de los recursos, si se parte de que son pocos y voluntarios por los asociados, que contrario a ser destinados a la mejora del acueducto, deben ser orientados al pago de impuestos y la contratación de asesoría, principalmente contable.

Esta situación hace que las personas que lideren estas organizaciones, deban contar con conocimiento de nivel de educación medio, superior y/o formación especializada en estos temas, para poder entender la legislación y utilizar la tecnología para los diferentes trámites. Así que la elección de la junta directiva de las asociaciones de acueducto veredal puede estar sesgada, cuando no hay un acompañamiento para los ciudadanos en estos procesos. De tal modo que cualquiera no puede ejercer esta representación y muchas veces se monopoliza la administración del mismo acueducto y los directivos no representan los intereses de la comunidad. Por último, se evidencia que una razón importante por la que el ciudadano no quiere participar de esta dirección es por las multas o sanciones que deben asumir como representantes legales, cuando el acueducto no puede cumplir con las responsabilidades que adquieren después de su formalización.

Entonces, la propuesta que se plantea para subsanar esta situación es que se les permita a las comunidades estar organizadas a través de las Juntas de Acción Comunal u otras formas organizativas propias de cada comunidad, para poder ser proveedoras del servicio de agua en las zonas rurales, de tal modo que disminuyen trámites y costos

innecesarios para los ciudadanos. Y por ende se motiva la participación ciudadana en procesos para su bienestar. Allende a esto, es necesario que el Estado garantice el acompañamiento a la comunidad para que el derecho al agua sea de calidad, constante y equitativo para la población.

De igual modo, se hace relevante indagar y construir de manera conjunta con la población, propuestas alternativas de uso del agua, para que así sea óptimo y se maximice su utilización.

De esa forma, la pregunta que se desea resolver a través de esta investigación es ¿De qué manera las dinámicas sociales y las prácticas de la población de Guateque podrían contribuir a la formación de redes y alianzas para garantizar el goce efectivo del derecho al agua?

JUSTIFICACIÓN

El cuidado del agua ha sido a través de los años una práctica de gran valor para las comunidades campesinas, puesto que su conciencia frente a la importancia de los recursos naturales les motiva a buscar formas de garantizar la sostenibilidad de sus actividades. De tal modo, que conocer las dinámicas sociales que se vincula con las prácticas ciudadanas en torno al agua es relevante para la memoria histórica e identidad cultural, en lo cual nos lleva a identificar uno autores los cuales aportan al fortaleciendo así los lazos entre antiguas y nuevas generaciones, en miras a que estas últimas puedan tener aprendizaje y sentido de pertenencia mediante procesos ancestrales para así mismo identificar las alianzas que se pueden formar con este reconocimiento de identidad cultural.

Además al ser el acceso al agua, un derecho fundamental para la calidad de vida, los métodos que se promuevan para garantizar deben ser efectivos, por lo que el presente proyecto intenta proponer formas de mejorar el funcionamiento de los acueductos rurales, por medio de una participación ciudadana en donde se logre los mecanismos requeridos para la conformación de alianzas los cuales den una mirada más amplia frente a la rigurosidad que se tiene para su formalización, aún no es garante de que quienes se asocian por medio de esta estructura puedan gozar plenamente de este derecho.

En esa misma vía, es imperioso analizar las formas de asociación y los procesos propuestos por la legislación colombiana, puesto que en muchas ocasiones se consideran que más que motivadores de la asociatividad, desestimulan la participación ciudadana, dada la rigurosidad y falta de enfoque territorial, sin considerar las características

particulares de los municipios. Esto porque se ha generado la cultura de miedo, en la que se realizan procesos con el fin de evitar multas, sanciones o acudir a subsidios y no porque en verdad exista el sentido de comunidad, estableciéndose la asociatividad como un proceso externo y no concebido como interés y preocupación colectiva. Por ello, es necesario fortalecer la participación ciudadana en el trabajo de construcción social y promoción de los derechos, identificando los factores que pueden influir en el restablecimiento de la confianza por la organización social, partiendo del reconocimiento y valoración de los recursos internos con los que cuentan las comunidades. Así, el proyecto permite visibilizar los acueductos rurales para que de igual manera se pueda hacer intervención en ellos y se identifique la problemática que actualmente poseen. En definitiva, las herramientas brindadas por la gerencia social permiten el conocimiento de la dinámica de los acueductos rurales, a partir de los análisis en redes y alianza los cuales nos generan una mirada objetiva que no sesga las conclusiones sobre los procesos generados y los diversos lazos que se pueden desarrollar con los tres actores principales encontrados, por lo cual también se fortalece el conocimiento de este campo de estudio, principalmente como mecanismo para el fomento de la organización social y el sentido de comunidad.

En esta investigación se hace énfasis en la creación de redes y alianzas, teniendo en cuenta que es uno de los instrumentos más relevantes para la gerencia social. Estos permiten aproximarse, reconocer, explorar los elementos a tener en cuenta para abordar la problemática que viven las comunidades alrededor del acceso al derecho al agua.

En este sentido, para abordar esta problemática se deben reconocer particularidades propias del territorio en el que esta se desarrolla. Los rasgos culturales,

económicos y sociales de cada comunidad definen el tipo de políticas públicas a desarrollar para atender de manera exitosa sus necesidades, reconocida y comprendida en su relación con el territorio. De acuerdo con el criterio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (2003) “El enfoque territorial del desarrollo brinda la oportunidad de comprender la diversidad social y cultural como una fortaleza susceptible de ser aprovechada para incrementar el nivel de gestión del desarrollo (en sus distintas formas), no sólo en el ámbito local sino en el nacional”. Este enfoque brinda legitimidad de la población hacia los procesos de intervención desarrollados, toda vez que para su aplicación se debe contar con la participación efectiva de las comunidades para recopilar sus principales inquietudes, necesidades, formas de afrontar la problemática y maneras de resolverlas.

Adicionalmente, con este enfoque se concibe la posibilidad de explotar el capital humano y social, propiciando las condiciones para que los proyectos o intervenciones desarrolladas sean abanderados por la comunidad y, una vez culminados puedan ser continuados de manera autónoma generando su sostenibilidad.

Este capital social se refiere a un cúmulo de saberes, tecnologías, capacidades y potencialidades desarrolladas por las comunidades y dispuestas para lograr el bien común por medio del fortalecimiento de las redes de apoyo mutuo basadas en prácticas solidarias, todo esto enmarcado en una visión amplia de sociedad, en búsqueda de una definición de país.

Para lograr la construcción de capital social se hace indispensable la participación de la ciudadanía, ubicando al ser como sujeto de derechos, más allá de

receptor pasivo de ayuda. En este sentido, otro enfoque que resulta útil para esta investigación es el de derechos. Lo que supone cambiar la forma en la que la población se relaciona con sus realidades y la capacidad de esta para modificarla, apuntando por supuesto a mejorar las condiciones tanto materiales como inmateriales para el buen vivir de la ciudadanía.

Al ubicar a la población como titulares de derechos se reconocen obligaciones por parte del Estado y se asignan deberes a la población para el control, seguimiento y monitoreo de las acciones estatales para garantizarlos, así como para exigir su respeto en caso de ser vulnerados. Con este enfoque se transita de un grupo de personas pasivas y receptoras a un sujeto colectivo activo en desarrollo de su ciudadanía.

En este contexto el rol de la gerencia social se enfoca en reconocer y fomentar las capacidades de la comunidad para agenciar los cambios necesarios que permitan formar redes y alianzas con diferentes actores para la garantía del derecho al agua. Para garantizar su sostenibilidad se deben tener en cuenta los impactos sociales, económicos, ambientales y de apropiación de la comunidad.

Los actores llamados a conformar esta alianza son: por parte del Estado la Alcaldía Municipal de Guateque, que en su Plan de Desarrollo 2016- 2019 reconoce los factores contaminantes de las fuentes de agua:

“La afectación al recurso hídrico está asociada a la contaminación proveniente de las actividades agrícolas y pecuarias debido al uso de agroquímicos, disposición inadecuada de residuos y por las aguas de escorrentía de las áreas de cultivos. Adicionalmente en las fuentes hídricas

existe presencia de excretas debido al ingreso de semovientes a los sitios de bocatomas, así mismo hay hogares con inadecuada eliminación de excretas que son vertidas de manera directa a los cuerpos de agua representados con un valor de 16,8%, según lo establece el ASIS”. (Concejo Municipal de Guateque, 2016).

El estado de la prestación de los servicios de agua potable, “cuenta actualmente con una cobertura de 81% y con 2985 suscriptores, aunque de acuerdo a la información del DNP esta cobertura está en 87.8%. La suscripción urbana está en 2555 y 537 la rural (prestado en las siguientes veredas: Puentes, Cantoras, Chorro Tinto, Chinquica, Llano grande y Tincachoque”. (Concejo Municipal de Guateque, 2016)

También se reconoce una:

“Situación preocupante para el sector rural ya que no cuenta con agua de calidad para sus necesidades básicas de consumo humano causando problemas en la salud y déficit en calidad de vida. Adicional a esto en el área rural se cuenta con un total de cuatro (4) acueductos veredales constituidos los cuales son: Chorro de Oro, Rosales, Pozos y Gaunza Abajo, los cuales deben ser fortalecidos a través de un programa de acueductos rurales”. (Concejo Municipal de Guateque, 2016)

Por parte del sector privado se debe incluir a los empresarios del sector avícola quienes utilizan el agua para la cría de pollos y gallinas, demandando

recursos que podrían ser mejor gestionados para no afectar el acceso al agua de las comunidades.

Y por la comunidad civil se hará un ejercicio participativo a través de la Junta de Acción Comunal de la vereda, y con algunos líderes quienes conocen la problemática y han venido trabajando para solucionarla.

OBJETIVOS

Objetivo general

Describir las prácticas ciudadanas y dinámicas sociales alrededor de los acueductos rurales del municipio de Guateque Boyacá con el fin de identificar posibilidades para la conformación de redes y alianzas que garanticen el goce efectivo del derecho al agua.

Objetivos específicos

Identificar las características y prácticas generadas por la población de la vereda Pozos, del municipio de Guateque, Boyacá en torno al acceso y uso al agua potable

Reconocer los actores y elementos que influyen en la conformación de alianzas para el óptimo acceso al agua de la comunidad de la vereda Pozos del municipio de Guateque, Boyacá.

Proponer la ruta metodológica para la conformación de una alianza entre actores involucrados que promueva el goce efectivo del derecho al agua de la población de la Vereda Pozos, optimizando el uso y consumo de este recurso.

DISEÑO METODOLÓGICO

La investigación se enmarca en el enfoque cualitativo, que “utiliza la recolección de datos sin medición numérica para describir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación...teniendo como propósito reconstruir la realidad, tal como la observan los actores de un sistema social previamente definido” (Hernández, Fernández & Baptista, 2010, pág. 8).

Además es de tipo exploratorio-descriptivo. El primero tiene como propósito “examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen dudas o no se ha abordado antes” (Hernández, Fernández & Baptista, 2010, pág. 79), que es la situación de los acueductos rurales, puesto que no han sido abordados desde el enfoque de administración y formalización. Mientras que en el descriptivo, “la meta del investigador consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y eventos; esto es, detallar cómo son y se manifiestan” (Hernández, Fernández & Baptista, 2010, pág. 80), así que después de recolectar información sobre los acueductos se sintetizarán las prácticas y dinámicas entorno al acceso al agua, por parte de los acueductos rurales.

De similar forma, se tomará el método inductivo, ya que a partir de las revisiones particulares de los acueductos rurales, descubriendo la forma como se encuentran organizados y han surgido las prácticas comunitarias alrededor del acceso al agua, se pretende elaborar conclusiones generales sobre la organización social que se evidencian en los acueductos rurales.

Para lograr la realización de los diferentes objetivos del proyecto se efectuarán diez (10) entrevistas semi-abiertas aplicadas a familias de la vereda Pozos, productores

avícolas y agrícolas. Relacionado a esto último, se tomará como criterios para la elección de los entrevistados: su vínculo con la problemática, su incidencia en su grupo de interés y su disposición para participar de esta investigación.

El el concepto de praxeología, consiste en un enfoque que plantea la Corporación Universitaria Minuto de Dios, como método de investigación/intervención, para llevar a la realidad y a la práctica todos los conceptos o teorías aprendidos durante el proceso de formación de la especialización. Por esta razón, según las investigaciones realizadas por Carlos Juliao en Uniminuto sobre praxeología plantea que:

La praxeología se entiende como un discurso (logos) construido después de una seria reflexión, sobre una práctica particular y significativa (praxis); como un procedimiento de objetivación de la acción, como una teoría de la acción. Por el tipo de análisis que realiza, pretende hacer que dicha praxis sea más consciente de su lenguaje, de su funcionamiento y de lo que en ella está en juego, sobre todo del proceso social en el cual el actor o practicante está implicado y del proyecto de intervención que construye para cualificar dicho proceso; todo esto con el fin de acrecentar su pertinencia y su eficacia liberadora. (Juliao, 2011, Pág. 27).

***Ver:** Con esta investigación se ha evidenciado, a partir de la revisión de información documental y reconocimiento del terreno, que existen dificultades ligadas al acceso al agua, puesto que a pesar de contar con yacimientos hídricos, prácticas como la priorización del agua para la producción avícola y agrícola y no para el consumo, el desperdicio ocasionado por la falta de mecanismos para su reutilización, la contaminación de las fuentes por la comunidad, el abandono de la

infraestructura del acueducto, entre otras; no garantizan el goce efectivo del derecho al agua. Esta situación se agudiza por la prevalencia del interés particular, la desmotivación para vincularse a procesos asociativos que permitan alcanzar consensos frente a la forma de gestionar el recurso y de la desarticulación de la comunidad frente a actores relevantes para el asunto en cuestión.

Esta información primaria, se complementará con la aplicación de entrevistas a representantes de los grupos vinculados, quienes puedan proporcionar información importante, debido a su posición, conocimiento del tema y liderazgo dentro del grupo.

***Juzgar:** Teniendo en cuenta que en el enfoque praxeológico, esta etapa responde a la pregunta “¿Qué puede hacerse?”, en este escenario se identificarán las prácticas comunitarias que se desarrollan al interior del acueducto rural, para de manera conjunta definir si el impacto ha sido positivo o negativo para garantizar el acceso al agua potable, en armonía con el cuidado con el entorno.

***Actuar:** El alcance de esta investigación se centra en incentivar en la comunidad el reconocimiento de capacidades para la conformación de redes y alianzas, de acuerdo a la trayectoria, las experiencias, los recursos a su disposición y las expectativas frente al acceso al agua, para mejorar su calidad de vida.

***Devolución Creativa:** En esta fase se pretende tener un análisis holístico de la problemática evidenciada en la comunidad a estudiar, extrayendo información que permita identificar actores y elementos que son clave para la implementación de redes y alianzas que promuevan el acceso al agua en la vereda Pozos del municipio

de Guateque, Boyacá.

ESTADO DEL ARTE

En el presente apartado se hace una descripción de la percepción de los derechos humanos a nivel internacional, la relevancia e impacto del capital social para los procesos participativos. Posteriormente se hace alusión a experiencias internacionales, nacionales y locales que permiten caracterizar la dinámica de los acueductos rurales en distintos contextos.

Derechos Humanos

El enfoque de los derechos humanos pretende ser una nueva mirada que concibe los derechos humanos de manera integral, interdependiente y complementaria, superando de este modo, la visión tradicional de generaciones de derechos y la asimilación de los derechos fundamentales únicamente con los derechos humanos de primera generación. Otra característica de este enfoque es su preocupación por la concreción o materialización real de los derechos y la atención a grupos marginados. Dicha materialización se realiza mediante la adopción de políticas públicas con perspectiva de derechos y con amplia participación de la sociedad civil; de esta manera, los derechos humanos se convierten en el referente y fin último para las políticas públicas y éstas a su vez, en el instrumento o medio idóneo para su realización. De este modo, el enfoque de los derechos puede ser una perspectiva para guiar la acción e intervención de las autoridades públicas, a través de los diferentes planes y programas de desarrollo económico y social. Jiménez, W (2004. p. 31-46)

[...]Los derechos surgen en la Modernidad como derechos naturales. Quienes redactan las Declaraciones del siglo XVIII reivindican para todo ser humano unos derechos

arraigados en la naturaleza humana y respaldados por la ley natural, y por consiguiente idealmente anteriores al contrato social y al Estado. En su calidad de derechos naturales, los derechos del hombre parecen adquirir una base sólida y firme: lejos de ser una creación artificial y contingente, que puede ser fácilmente derogada, constituyen prerrogativas inherentes a la naturaleza humana - cada individuo los recibe directamente de la Naturaleza y nace con ellos -, y por consiguiente resultan indisponibles para la voluntad de quienes detentan el poder político. (Papacchini; 1998).

En la modernidad, el reconocimiento universal de los derechos humanos pone de presente la condición humana, necesitada de amor, solidaridad, justicia, igualdad y libertad. Estas necesidades expresan lo propio de todo ser humano, esto es, su dignidad. Las sociedades modernas han aceptado que los derechos liberales de la libertad, los derechos democráticos de participación, los socialistas de igualdad y justicia social se condicionan entre sí y únicamente el respeto a su integridad garantiza la dignidad humana. Pero la historia, obstinada, pareciera querer demostrarnos lo contrario. La sociedad humana se ha visto dominada por la pobreza, la tiranía, la exclusión, la violencia y la guerra a lo largo de miles de años. El siglo XX, sin ir más lejos, se caracteriza por una carnicería sin fin, por matanzas y guerras, de manera global y sin distinciones. Inclusive Marx llegó a aceptar que la violencia es parte necesaria de los dolores del parto de la revolución en una sociedad; Sorel reconocería a la violencia como esencialmente creadora; para Sartre no es el trabajo, sino la violencia lo que crea al hombre. (Papacchini; 1998).

Capital Social

Dentro de las comunidades, es necesario generar cohesión entre los distintos actores que se vinculan, de ahí que dependiendo el capital social existente se pueden o no desarrollar procesos comunitarios. Esto se relaciona con los acueductos rurales, ya que es importante que las acciones que se desarrollen para su mejora, no se den solamente desde el Estado, sino que para que perduren y sean efectivas, se requiere el actuar de la comunidad. Para medir el capital social Putman sugiere tres variables a considerar: “1) Comunidad cívica, construida como un índice de capital social compuesto por cuatro indicadores, dos, de amplitud y profundidad de la comunidad cívica (lectura de diarios y existencia de asociaciones culturales y deportivas) y otros dos referidos al comportamiento político de los ciudadanos (concurrencia a referéndum y la incidencia de la votación preferencial, este último considerado en relación inversa con el capital social). (...) 2) Desempeño Institucional: Medida compuesta del rendimiento comparativo de los gobiernos regionales, a través de doce indicadores que van desde cuestiones presupuestales y de innovación legislativa hasta medidas de responsabilidad burocrática. 3) Satisfacción de los ciudadanos (...)” (Helliwell y Putnam, 2000, citado por Marrero, 2006).

Acueductos Rurales

En el mundo se evidencian diferentes dificultades que poseen las comunidades rurales para acceder al agua. En el Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos 2017, se . Este es el caso de Bolivia, país en el que de acuerdo a Saavedra y Castillo (2014) han surgido normas reglamentadas por las

comunidades locales, pues la Ley de Aguas de 1906, que es la encargada de regular este asunto a nivel nacional, no se relaciona con las dinámicas locales del país, obligando ello a recuperar normativas comunales y promover en sus consejos municipales la promulgación de reglas internas. Estos mismos autores dan a conocer que en este país la participación de la comunidad en la toma de decisiones frente al manejo del agua es incipiente, a pesar que se encuentran conformados las Organizaciones de Gestión de Cuencas.

En este sentido, exponen Saavedra y Castillo (2014) que aunque a nivel nacional existen falencias en el sistema propuesto para el manejo del agua, se evidencian experiencias locales que se convierten en referente de la participación en los acueductos comunitarios, como las de los municipios del Norte de Potosí y la Cuenca del Caine, quienes tienen como objetivo primordial en su modelo de gestión la recuperación y protección ambiental, de tal modo que sea sostenible el uso del agua. Así, han realizado acciones como la reparación en la infraestructura, la implementación de prácticas agrícolas que vinculan biofertilizantes y abonos orgánicos, el mantenimiento de las praderas y protección de las fuentes de agua. Se describe en el documento que algunas de las estrategias para tener estos logros fue el desarrollo de concursos campesinos que motivaron la cobertura de la mejora de los acueductos, el establecimiento de organismos para lograr consensos en la toma de decisiones, tal el caso de la Plataforma de Concertación del Agua del Sistema, también se llevó a cabo la formación a promotores campesinos para brindar mayor confianza y cercanía bajo el programa de “oferentes locales del servicio”, a la vez de capacitación en temas técnicos, se diseñan planes

comunales a partir de mapas, parlantes y maquetas, facilitando el diagnóstico participativo y la planeación de acciones para intervenir en los acueductos.

Desde otra perspectiva, es importante resaltar las experiencias de Chile, país en el que desde el año de 1968, con la creación de los comités y cooperativas de agua potable rural, tiene gran influencia la acción comunitaria en la privatización y mercantilización del agua, de tal modo que año a año aumentan la cobertura del servicio a las poblaciones de zonas rurales. (Artero, 2016).

En el artículo “las organizaciones comunitarias de agua potable rural en América Latina: un ejemplo de economía substantiva”(2016), se describen las características de estos comités: los integrantes de la junta directivas trabajan de manera voluntaria, en algunas ocasiones el rol de presidente es remunerado, los avances en la infraestructura se realizan a través de mingas (trabajo colectivo), el financiamiento se realiza con recursos recaudados por las tarifas de cobro del servicio y prima el principio de solidaridad y cooperación, a través del establecimiento de fondos de ahorro.

El autor de este artículo expresa que estos “comités han promovido el arraigo territorial, de tal modo que se definen materialmente por la extensión de sus redes, e idealmente por la historia, valores y representaciones compartidas por los habitantes endógenos” (Artero, 2016, p. 7). De igual forma se plantea que los comités se han organizado solidariamente para solventar dificultades como la escasez del líquido, la falta de formación y recursos; desarrollando estrategias de agremiación, compartir experiencias, compra de material común y unificación de lineamientos para efectuar alianzas con entidades gubernamentales.

En ese orden de ideas, Chile se convierte en referente de organización comunitaria y del empoderamiento asumido por la población para unificar esfuerzos y solventar las problemáticas en torno al agua en zonas rurales.

Otro de los modelos de gestión que es relevante resaltar es el Sistema Integrado de Suministro de Agua y Saneamiento Rural (SISAR), que ha sido implementado en diferentes localidades de Brasil. El cual desde el año 1995, fue adoptado para solventar los vacíos institucionales que no respondían a las necesidades de poblaciones de áreas alejadas a la urbanidad, concibiéndose una federación que congrega un grupo de asociaciones comunitarias responsables de brindar los servicios de agua potable y saneamiento a las comunidades de zonas rurales. Su forma de financiación es a través de préstamos del gobierno estatal y el recaudo con entidades no gubernamentales y de cooperación internacional. (BID; 2013).

Este Sistema desarrolla el concepto auto-gestión sostenible de sistemas rurales de abastecimiento de agua y saneamiento que desde 1994 es aplicado en el estado de Bahía. Siendo este mecanismo el conjunto de esfuerzos del gobierno estatal, el gobierno municipal, la empresa privada y la comunidad, en donde es pilar la participación activa para la toma de decisiones. (Correa, s.f).

En Colombia se ha empezado a pensar el desarrollo humano más allá del puro desarrollo en términos económicos, relacionado esto con el agua. Comenzaremos indicando que el agua es considerada uno de los elementos fundamentales para el bienestar y supervivencia de la humanidad, dado que nos permite desarrollar nuestras actividades diarias, disfrutar de salud a través de su consumo y se convierte en el

combustible para la cotidianidad de cada población. Esto hace que todas las personas tengan el derecho de acceder a dicho líquido, pues se establece como pilar para la protección y promoción de la vida. (Corte Constitucional, 2011).

Sin embargo, en la actualidad existen circunstancias que dificultan la equidad en el acceso al agua a nivel mundial, puesto que mientras en diversos países el uso para la industria y la agricultura es desmedido; en otros lugares se hace de difícil acceso para el consumo básico humano. De tal modo que las condiciones mínimas que estableció la ONU (s.f) para que este derecho sea óptimo no se cumplen para muchas comunidades, las cuales se resumen en el gráfico 1.

Gráfico 1. Condiciones del derecho al acceso al agua.

	CONDICIÓN
Cantidad de agua suficiente para el consumo doméstico y personal	50 y 100 litros de agua por persona y día
Sea segura, aceptable y accequible	El coste del agua no debería superar el 3% de los ingresos del hogar
Accequible físicamente	la fuente debe estar a menos de 1.000 metros del hogar y su recogida no debería superar los 30 minutos

Fuente. ONU.

Así que esta Organización establece que en comunidades de países subdesarrollados se puede evidenciar el esfuerzo que deben hacer las personas para acceder a este recurso y los costos absurdos que asumen para contar con el servicio que no siempre satisface la cantidad mínima para el consumo. Dicha situación impacta en que de acuerdo a la Fundación We are Water (2014), dos millones de personas mueren al año por enfermedades causadas por el mal uso del agua y cerca de cuatro mil niños menores de cinco años mueren al día por falta de agua potable.

Por otro lado, la FAO (2013), establece que la agricultura es el sector económico en el que la escasez de agua tiene más relevancia, ya que es responsable del 70% de las extracciones de agua dulce y de más del 90% de su uso consuntivo. Ello está fundamentado en que el consumo de alimentos crece a medida que la población lo hace, presentándose gran demanda de agua y por ende generando escasez del líquido.

Esta entidad definió que existen tres aspectos elementales para esta situación de carencia: falta física de agua disponible, el nivel de desarrollo de las infraestructuras que se relacionan con el control para el almacenamiento, distribución y acceso; y la capacidad institucional para aportar los servicios de agua necesarios.

El mismo departamento de Boyacá cuenta desde el año 2016 con la Asociación de Acueductos Comunitarios de Boyacá. Con su fundación se busca “entretejer nuestros esfuerzos para potenciar al máximo la enorme capacidad que tenemos de agenciar acciones de resistencia. Se presentó la Red nacional de acueductos comunitarios, quiénes hacen parte de ella, los valores que le guían y su apuesta política por la defensa de la

gestión comunitaria del agua; los acueductos comunitarios presentes nos identificamos con este escenario de articulación nacional y definimos hacer parte de ella como proceso territorial, hecha esta definición el trabajo se centra en la presentación y comprensión de la Ley propia” (Red Nacional de Acueductos Comunitarios; 2016).

Uno de los objetivos fundamentales de esta organización comunitaria es impulsar una “ley propia para la defensa y el fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua”, logrando mayor soberanía sobre el manejo de este recurso, desmarcándose de su mercantilización.

Sin embargo, este no es el único proceso organizativo en el país alrededor del derecho al agua. En el Valle de Aburrá en Antioquia se han venido realizando acciones en este camino. “A través del desarrollo del trabajo de investigación titulado Criterios de Sostenibilidad para Acueductos Comunitarios, estudio de caso: cuenca de la Quebrada la Ayurá, Municipio de Envigado, se obtuvieron resultados que demuestran la importancia de estos acueductos en el fortalecimiento del tejido social y la generación de vínculos tangibles entre comunidad y cuenca” (Cadavid, 2009).

Este mismo artículo concluye que los acueductos comunitarios se convierten en patrimonio, por un lado, ambiental debido a que “La presencia del acueducto fortalece la creación de vínculos entre comunidad y territorio, y es al mismo tiempo una valiosa oportunidad de gestión ambiental. Los usuarios del acueducto son los veedores naturales de la calidad ambiental de la cuenca” (Cadavid, 2009); y por otro cultural, los acueductos se instalan en la identidad de la población como una evidencia de los logros que se pueden alcanzar con el trabajo y por consiguiente se genera compromiso

alrededor de su mantenimiento y buen uso. “El acueducto es un elemento que crea identidad, al cual todavía persisten múltiples apegos. La cohesión alrededor de esta institución comunitaria se puede traducir en beneficios hacia otros ámbitos de la vida social: la participación permite mayores aciertos en la gestión” (Cadavid, 2009).

Aunque este asunto de los acueductos comunitarios no es nuevo y la lucha por el derecho al agua de las comunidades se ha venido dando de manera permanente, no se encuentran documentados estudios de casos en América Latina. En Colombia se reconocen los acueductos de Ibagué, Dosquebradas, Valle de Aburrá, Boyacá.

ELABORACIÓN INSTRUMENTOS RECOLECCIÓN INFORMACIÓN

Población objeto del estudio

La población objeto de estudio está conformada por los habitantes de la Vereda Pozos, del municipio de Guateque, Boyacá que participa y se beneficia del acueducto rural, que en total son veinticinco familias, constituidas por adultos entre 40 y 80 años, niños desde los cero años. Su economía está basada en actividades agropecuarias, construcción y servicios generales, oficios que se desarrollan en el casco urbano del municipio. Además el nivel de educación de los adultos, es hasta primaria, mientras los jóvenes han estudiado en su mayoría el bachillerato.

Descripción de los instrumentos de recolección de información

El instrumento que fue utilizado para la recolección de la información fue la entrevista semi-estructurada, en la que se busca identificar el significado que tiene el agua para la población, lo que se entiende por alianza y participación, las prácticas que son desarrolladas para el acceso al agua y las percepciones de la población frente a los posibles aliados y redes que se pueden establecer para la mejora del acueducto.

Selección, diseño y elaboración del instrumento

La entrevista semi-estructurada fue seleccionada para la recolección de la información porque vincula una estrategia mixta, alternando preguntas estructuradas y preguntas espontáneas, esto permite un dialogo fluido con el entrevistado con el fin de

conocer la información que se desea. A continuación se presentan las preguntas estructuradas que se elaboraron.

Entrevista semi-estructurada para la población de la Vereda Pozos.

1. ¿Para usted qué significado tiene el agua?
2. ¿Para que la utiliza?
3. ¿Cómo se hace la recolección del agua?
4. ¿El acueducto para que le sirve?
5. ¿Qué procesos legales han tenido que desarrollar para poder acceder al agua?
6. ¿Qué problemáticas que se presentan en torno al agua?
7. ¿Quién es el líder del acueducto? ¿cómo lo eligieron?
8. ¿Cuántas personas están vinculadas al acueducto?
9. ¿Cada cuánto se vinculan nuevas personas al acueducto?
10. ¿Qué temas tratan en la reunión?
11. ¿La comunidad se encuentra organizada de alguna manera en torno al agua?
12. ¿Conoce alguna alianza que se haya desarrollado para mejorar el tema de acceso al agua?
13. ¿Qué entidades o miembros de la comunidad podrían aportar para solucionar esta problemática?
14. ¿Cómo calificaría las relaciones con las entidades o personas mencionadas en el punto anterior? ¿Por qué?

RESULTADOS

Descripción de la organización por medio de las características y prácticas del acueducto rural de la vereda Pozos del municipio de Guateque, Boyacá

El acueducto se encuentra conformado por veinticinco familias que habitan en la vereda o tienen algún predio. Jurídicamente está legalizado desde el 2015 ante la Cámara de Comercio de Tunja como “Asociación de acueducto el manantial de la vereda de Pozos del municipio de Guateque del departamento de Boyacá”. Estas personas han ingresado en diferentes momentos, luego de suplir con los requisitos establecidos por los estatutos de la asociación: poner a consideración esta decisión a la asamblea, pagar un salario mínimo y pagar la cuota anual de mantenimiento.

En cuanto a las decisiones del acueducto, se toman en reuniones de asamblea que se realizan de acuerdo a la urgencia de los asuntos a tratar, orientadas por la junta administradora, que está conformada por el presidente, vicepresidente, secretaria, tesorero y vocal. Estas personas efectúan esta labor de manera voluntaria sin recibir remuneración. Además es contratado anualmente un fontanero que se encarga del mantenimiento y de abrir los registros para que diariamente se disponga agua por los diferentes sectores de la vereda.

También se pone de manifiesto la falta de liderazgo en el acueducto, para que hayan objetivos claros y acciones concretas que proporcionen soluciones a las problemáticas que se deben afrontar.

Por otro lado, la infraestructura del acueducto es rudimentaria y sencilla, en la que se implementan mangueras, tanques de reserva y registros, siendo proporcionados con los recursos recaudados y otras en donación por la alcaldía municipal. Las personas entrevistadas manifiestan la necesidad de la adquisición de un yacimiento adicional de agua, pues el existente no es suficiente para toda la población de la vereda. Para ello se han reunido con funcionarios de la alcaldía para exponer la problemática, revisar posibles lotes que podrían ser comprados, pero no se ha dado solución por completo a dicha situación. Ello hace que el acceso al agua sea restringido.

Además se expresa inconformidad con juntas administradoras anteriores, debido a que se vendieron puntos de agua a personas de veredas aledañas, a pesar de que conocían que el recurso es limitado e insuficiente para la población propia de la vereda. En relación a ello, una de las soluciones propuestas es que la Alcaldía asuma la administración del acueducto, con la esperanza de que se mejore el abastecimiento de este recurso. Sin embargo la experiencia de otras veredas y el costo que deberían asumir los usuarios del acueducto para comprar registro y contador para cada finca, desmotiva esta decisión.

En ese sentido, se evidencia que la espera de que las soluciones sean desde actores externos al acueducto ha hecho que no haya un desarrollo óptimo y no se conciben acciones por parte de la comunidad, siendo así la participación mínima.

Las jornadas de aseo y reparación del acueducto han sido de provecho para la unión de los usuarios y muestra de su interés, con lo cual se deduce que ha sido

la falta de formación en otros temas lo que ha dificultado la participación de la comunidad, pues manifiestan que no han tenido procesos de capacitación en ahorro de agua, formas alternativas de su uso, mecanismos de resolución de conflictos o psicología, que son temas propuestos por los habitantes. Ello hace que se sientan inferiores para participar o dar soluciones a sus propias problemáticas.

Sin embargo, las prácticas diarias que desarrollan para el ahorro del agua, dan cuenta de su conciencia por el cuidado de este líquido, ya que expresan cómo recolectan el agua de las lluvias, recogen la que es utilizada en el lavado de ropa y loza, utilizan la del acueducto sólo para consumo y baño personal, mientras que para riego de los cultivos y producción agrícola sólo en épocas de verano. Ello porque el significado del agua para cada uno de ellos es de gran importancia, considerándola como “vida” o “todo para poder existir”. Además de forma permanente se plantan arboles como urapán y cafetero para “llamar el agua”, es decir que con este tipo de flora se mantiene el líquido.

De igual modo, para suplir el consumo de agua, las personas de la vereda se ven en la necesidad, en algunas ocasiones de acudir a manás o yacimientos naturales de las fincas de la vereda.

En cualquiera de los casos, el agua no es potable, ya que la infraestructura que se tiene no permite realizar este proceso y para el consumo es necesaria que sea hervida previamente.

Las personas entrevistadas manifiestan que no sufren de enfermedades a causa de ello, porque su organismo está acostumbrado y en ocasiones poseen brotes,

pero no se les presta importancia porque desaparecen en el transcurso de los días.

Actores que influyen en el desarrollo de alianzas

Sector al que pertenece	Actores	Perspectiva ¿Que necesita?
Sociedad Civil	Acueducto rural de la vereda Pozos	<ul style="list-style-type: none"> · Garantizar el acceso constante al agua potable en sus predios · Flexibilización de la normativa de acueductos rurales a las características de la comunidad · Brindar mejores condiciones para el uso de los recursos del acueducto rural de la vereda de Guateque, desde el fortalecimiento de la participación ciudadana.
Sector Público	Alcalde municipal de Guateque	<ul style="list-style-type: none"> · Propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. · Cumplimiento del deber de garantizar los derechos de la población

Sector Público	Corp ochivor	<ul style="list-style-type: none"> · Fomentar la organización de los acueductos, garantizando el cumplimiento de la normatividad. · Garantizar el equilibrio ambiental.
Sector Privado	Emp resas agricultoras y avicultoras, ubicadas en la vereda.	<ul style="list-style-type: none"> · Tener acceso al agua para la producción agrícola y avícola. · Generar alternativas para el acceso al agua · Mantener relaciones adecuadas con la comunidad.

Fuente: Elaboración propia

Existen aspectos que dificultan el desarrollo de alianzas, tales como el desconocimiento en cuanto a este concepto por parte de la comunidad, pues manifestaron no conocer qué significa o dar ejemplos claros al respecto. Además prevalece la desconfianza por los entes gubernamentales, ya que se percibe que el apoyo no es constante o suficiente para mejorar el acceso al agua.

Sin embargo, la comunidad se encuentra interesada por aprender cómo participar de forma activa en la solución de sus problemáticas, conocer formas de ahorro del agua

y experiencias de otros lugares para que sean implementadas en el acueducto veredal. De igual modo, consideran importante el conocimiento en cuanto a entidades que podrían apoyar la mejora de la infraestructura y los programas de capacitación.

A pesar de manifestar que las únicas entidades locales que estarían en la capacidad de mejorar la situación del acueducto son Corpochivor y la Alcaldía Municipal, encuentran que no hay un interés evidente por parte de estas organizaciones y por ello es relevante busca el apoyo en otros lugares.

Una posible red a desarrollar es con acueductos de otras veredas y de hecho municipios aledaños, con los que se podría compartir experiencias exitosas en cuanto al funcionamiento de las juntas administradoras, el cobro tarifario, la adquisición de tecnología para la mejora del acueducto y las alianzas generadas con las alcaldías de esas localidades. De tal modo, que en contextos similares se encuentran soluciones más factibles y replicables para la vereda.

Propuesta para la conformación de una alianza entre actores vinculados con el acueducto rural de la Vereda Pozos

De acuerdo a lo manifestado por las personas entrevistadas, se identifica como posible solución la adecuación de nacederos para el suministro de agua, lo cual se ha llegado como conclusión a través de los procesos participativos desarrollados con la alcaldía municipal, reconociendo esto como primer paso de la construcción de la alianza, en la medida que ha permitido el acercamiento de los actores.

En ese orden de ideas, a continuación se describe la ruta metodológica para la conformación de la alianza:

Nacimiento: Para esta etapa es necesario que se realicen asambleas del acueducto, para que de manera consensuada se identifiquen actores que podrían aportar a la solución previamente acordada. Los actores se agruparán según su naturaleza: privado, público y civil. Se propone tener como criterios de selección: la influencia de la problemática sobre la organización, antecedentes frente a temas similares, disposición para aportar a la alianza en cuanto a tiempo, acciones y recursos. Después de este análisis será pertinente hacer la priorización de los actores.

Puesta en marcha: Para la puesta en marcha se requiere analizar el contexto de la población, la cual históricamente ha desarrollado actividades agropecuarias a menor escala y en su mayoría son de escasos recursos. Anteriormente, cuando no existía el acueducto rural, se compartía el agua de cada uno de los yacimientos que se encontraban en las fincas. De esa forma, a continuación se hace un acercamiento a las respuestas de las preguntas que es importante hacerse en esta etapa:

ENTI DAD	¿QUÉ HACEMOS?	¿CÓMO LO HACEMOS?	¿PARA QUÉ LO HACEMOS?
Alcal día Municipal	Fomentar el desarrollo humano y del municipio a través de la gestión de tres ejes estratégicos, el	La ejecución de cada una de las áreas correspondientes de la entidad, por medio	Aumentar la calidad de vida de la población

	social, el sostenible y el competitivo	de las secretarías y dependencias de la entidad	
Corp ochivor	Ejecutamos la política nacional ambiental, ejerciendo como autoridad y buscando la conservación del ambiente.	Aprovechamiento forestal, concesiones de agua y seguimiento a infracciones ambientales.	Preservar el medio ambiente en la zona de control
Acueductos de veredas aledañas	Promover el acceso al agua	Consecución de recursos, realización de trámites de formalización,	Garantizar el acceso y buen uso del agua dentro de la comunidad
Universidades en la zona	Fomentar la educación superior en jóvenes y adultos	Investigación, formación, capacitación y programas de extensión.	Incrementar la calidad de vida de la población y haya mayor acercamiento a las oportunidades de su contexto

Por lo que la misión de la alianza podría ser la consecución de nuevas fuentes y usos alternativos de agua para habitantes de la Vereda Pozos del municipio de Guateque.

Consolidación y sostenibilidad de la alianza

Con el fin de que la alianza sea sostenible en el tiempo, se requiere de la instauración de capacidades de participación dentro de la comunidad, para lo cual es valioso el aporte de las universidades, también del acueducto urbano del municipio de Guateque, se puede establecer un porcentaje del recaudo de recursos destinados a los acueductos rurales, para que no sólo dependan del cobro interno. Por último el compromiso asumido por Corpochivor se debe orientar a desarrollar un programa continuo de formación en la reforestación de la zona para preservar el agua, en usos alternativos del agua para un consumo adecuado y la orientación permanente para la renovación de las concesiones de agua.

CONCLUSIONES

El término de alianza es desconocido para la comunidad, debido a que en ocasiones es vinculado en los procesos, sin hacerse sensibilización adecuada sobre la relación que poseen, sino que sólo se perciben como beneficiarios que reciben y no que están en la posibilidad de cocrear y cooperar en la solución de sus problemáticas.

Existe desconfianza por las entidades locales, debido a que ha habido diferentes acciones que no han dado solución a las necesidades de la comunidad, ni es frecuente la vinculación de éstas.

La comunidad percibe como aspecto importante la participación ciudadana, pero no conocen cómo lo pueden hacer o mejorar este aspecto dentro del acueducto.

Se evidencia que la participación ciudadana se analiza desde dos perspectivas para la comunidad: una económica, relacionada con el pago tarifario, asumiendo que participa quien más aportes realiza y por otro lado, la mano de obra que se proporcione para el mantenimiento de acueducto. De tal modo, que aspectos como el vínculo con la junta administradora o la gestión ante entidades no se le da relevancia como participación.

REFERENCIAS

Abramovich, V., & Pautassi, L. (2006). *Jornadas Justicia y Derechos Humanos: políticas públicas para la construcción de ciudadanía, en el marco del Seminario Taller: Los Derechos Humanos y las políticas públicas para enfrentar la pobreza y la desigualdad*. Presentación, Buenos Aires.

Alfonzo, L & Rubio, R (2006). Apuntes sobre Descentralización. Rescatado de <http://biblio3.url.edu.gt/PROFASR/Modulo-Formacion/03.pdf>

Artero, C (2016). Las organizaciones comunitarias de agua potable rural en América Latina: un ejemplo de economía substantiva. Rescatado de <https://journals.openedition.org/polis/12107>

Bautista, J & Santander, J (2009). Políticas Públicas y uso de bienes públicos: provisión e impacto en el caso de los Centros de Desarrollo Comunitario en Bogotá. *Revista Documentos de Investigación*. Volumen 5. Recuperado desde

<https://www.ucentral.edu.co/images/editorial/economia/2009-12-documentos-investigacion-economia-005.pdf>

Banco Interamericano de Desarrollo (2013). *Estudio de caso del Sistema Integrado de Saneamiento Rural (SISAR) en el Brasil*. Recuperado de <file:///C:/Users/TOSHIBA/Downloads/Sisar%20espanol%20120214.pdf>

Cadavid Giraldo, N. (2009). Acueductos comunitarios: Patrimonio social y ambiental del Valle de Aburrá. *Avances En Recursos Hidráulicos*, (20), 57 -64. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/18506/1/14332-42668-1-PB.pdf>

Care (s.f) Descentralización. Rescatado desde http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/7D440C399122100C05257C600061B370/%24FILE/BVCI0002447_4.pdf

Concejo Municipal de Guateque. (2016). Plan de desarrollo “Guateque: ciudad de luz”. Guateque, Boyacá. Recuperado desde <http://www.guateque-boyaca.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionYControl/Plan%20Desarrollo.pdf>

Congreso de Colombia. (Julio 11 de 1994). Servicios Públicos Domiciliarios. [Ley 142 de 1994]. DO N°41.433. Recuperado de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0142_1994.html

Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila. (2011). *Prestación Comunitaria del Servicio de Agua. Cuadernillo 3*. Recuperado de <http://corpenca.org/wp->

content/uploads/2013/05/Cartilla-N%C2%BA3-Prestaci%C3%B3n-comunitaria-del-Servicio-de-Agua.pdf

Correa, S. (s.f). Brasil: un modelo de gestión innovador para el suministro integrado de agua y saneamiento rural en el Estado de Ceará. Recuperado de https://www.gwp.org/globalassets/global/gwp-sam_files/publicaciones/toolbox/cs_411_brazil_spanishfinal.pdf

Corte Constitucional de Colombia. (2011). Sentencia T-740. Recuperado desde <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/T-740-11.htm>

Corte Constitucional de Colombia. (2014). Sentencia T-790. Recuperado desde <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/t-790-14.htm>

Editorial. (29 de Enero de 2002). Pozos y concesiones deben legalizarse. Periódico El Tiempo. Recuperado desde <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1329372>

Expósito, M. (2003). Guía Práctica Diagnóstico Rural Participativo. Rescatado desde http://www.corporacionpba.org/irp/herramientas/Etapa_I/punto_de_partida/paso2_drp/Diagnostico_Rural_Participativo.pdf

FAO. (2013). *Afrontar la escasez de agua. Un marco de acción para la agricultura y la seguridad alimentaria*. (38). Recuperado de <http://www.fao.org/docrep/018/i3015s/i3015s.pdf>

Fundación We are Water. (2014) *¿Cuáles son las problemáticas del agua en el mundo?* Recuperado de https://www.wearewater.org/es/cuales-son-las-problematicas-del-agua-en-el-mundo_254243

Gómez, M & Soriano, R. (2004). La teoría de la acción social en Erving Goffman. Rescatado desde <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1075017>

Hernández, R; Fernández Carlos & Baptista María del Pilar (2010). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. (2003). *El enfoque territorial del desarrollo rural*. San José, Costa Rica: Dirección de desarrollo rural sostenible.

Juliao. C. (2011). *El enfoque praxeológico*. Pág. 21-46. Bogotá, Colombia. Facultad de Educación. Corporación Universitaria Minuto de Dios. Recuperado de: <http://repository.uniminuto.edu:8080/jspui/bitstream/10656/1446/3/El%20Enfoque%20Praxeologico.pdf>

Marrero, A. (2006). La teoría del capital social. Una crítica en perspectiva latinoamericana. *ARXIUS*, (14), 73 - 90. Recuperado de <https://www.uv.es/~sociolog/arxius/arxius14.pdf#page=73>

ONU. Asuntos que nos importan: Agua. Recuperado de <http://www.un.org/es/sections/issues-depth/water/index.html>

Papacchini, A. (1998). LOS DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DE LA HISTORIA. *Revista Colombiana de Psicología*. Número 7, p. 138-200.

Pearce-Oroz, G. (2011). Los desafíos del agua y saneamiento rural en América Latina para la próxima década. Rescatado desde <http://www.wsp.org/sites/wsp.org/files/publications/Cusco+10-FINAL-SPA.pdf>

Prieto, E. (05, octubre, 2014). ¿Existe una política de acueductos rurales en Colombia? (2). *El Mundo.Com*. Recuperado de https://www.elmundo.com/portal/opinion/columnistas/existe_una_politica_de_acueductos_rurales_en_colombia_2.php#.W_vVVfkzbiU


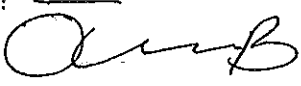
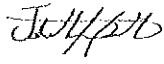
Red Nacional de Acueductos Comunitarios. *Se conforma la Asociación de Acueductos Comunitarios de Boyacá*. (2016) Recuperado de

<http://redacueductoscomunitarios.co/se-conforma-la-asociacion-de-acueductos-comunitarios-de-boyaca/>

Palazón, M (2006). La filosofía de la praxis según Adolfo Sánchez Vázquez. Rescatado desde http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632006000200012.

Saavedra y Castillo (2014). Gestión del agua y cambio climático. Experiencias locales en la gestión del agua. Gobernanza del agua y gestión integrada de los recursos hídricos en mancomunidades de municipios en Bolivia. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/284172796_Gobernanza_del_Agua_a_nivel_local_experiencia_en_mancomunidades

Benitez,W. (2004). El Enfoque de los Derechos Humanos y las Políticas Públicas. Univ. Sergio Arboleda. Bogotá (Colombia), 7, 31-46

		AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL REPOSITORIO COLECCIONES DIGITALES		VERSIÓN: 1.0
				CÓDIGO: FR-RA-BLI-05
Gestión de Recursos Académicos			FECHA: 08-feb-16	
Fecha Solicitud		10 de Diciembre de 2018		
1. DATOS DE PUBLICACIÓN				
(Tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación, trabajos de grado u otros) y del(los) autor(es)				
Documento de Identidad		Apellidos	Nombres	Correo Electrónico
Tipo	Número			
C.C.	1049797303	GARCÍA MARTÍN	JOHANA MARCELA	johanamarcela.garcia@uplc.edu.co
C.C.	1014190658	BERMÚDEZ PÉREZ	ÁLVARO DAVID	alvarodbermudezp@gmail.com
Título del Documento		Acueducto rural de la vereda pozos del municipio de Guateque, Boyacá: retos de la participación ciudadana para la garantía del derecho al agua.		
Nombre del Evento Origen (Si aplica)				
Fecha del Evento (Si aplica)				
Palabras Claves (Materias):		Participación, acueductos rurales, redes y alianzas		
2. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL REPOSITORIO COLECCIONES DIGITALES UNIMINUTO				
<p>Mediante este documento autorizo a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, para publicar el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) que a la fecha entrego en formato digital, y doy plena autorización a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, de forma indefinida, para que según los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, la Ley 44 de 1993, leyes y jurisprudencia vigente al respecto, haga publicación de este en el Repositorio Colecciones Digitales Uniminuto, ubicado en el sitio Web http://repository.uniminuto.edu:8000/jspui/ para fines educativos y no lucrativos. Esta autorización es válida para las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato digital, electrónico, virtual y para usos en redes, Internet, extranet, y cualquier formato o medio conocido o por conocer.</p> <p>EL AUTOR expresa que el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) objeto de la presente autorización es original y lo elaboró sin quebrantar ni suplantar los derechos de autor de terceros, y de tal forma, el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) es de su exclusiva autoría y tiene la titularidad sobre éste. En caso de queja o acción por parte de un tercero referente a los derechos de autor sobre el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) en cuestión, EL AUTOR asumirá la responsabilidad total y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos, la Corporación Universitaria Minuto de Dios actúa como un tercero de buena fe.</p> <p>Toda persona que consulte ya sea el Repositorio Colecciones Digitales Uniminuto, como el Catálogo en línea u otro medio electrónico, podrá copiar apartes del texto citando siempre la fuente, es decir el título del trabajo y el autor. Esta autorización no implica renuncia a la facultad que tengo de publicar total o parcialmente la obra en otros medios.</p> <p>La autorización debe estar respaldada por las firmas de todos los autores del documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otros).</p> <p style="text-align: center;"> Si Autorizo <input type="checkbox"/> No Autorizo <input checked="" type="checkbox"/> </p>				
3. FIRMAS DE AUTOR (ES)				
Firma Autor 1:		Firma Autor 2:		
				
Documento de Identidad No. 1014190658		Documento de Identidad No. Johana Marcela García Martín. Cc. 1049797303		
Firma Autor 3:		Firma Autor 4:		
Documento de Identidad No.		Documento de Identidad No.		